



Gobierno Regional  
del Callao

## Resolución Gerencial

### Nro. 400-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 11 OCT. 2012

#### VISTOS:

El memorándum Nro. 1877-2012-GRC/GRPPAT del 07 setiembre 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nro. 1210-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 19 setiembre 2012; informe Nro. 093-2012-GRC/GRI/OC-ABS del 21 de setiembre 2012, generado por la Oficina de Construcción; la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nro. 1262-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 octubre 2012; y el informe Nro. 184-2012-REGION CALLAO/CE del 09 octubre 2012, elaborado por el Comité Especial; y

#### CONSIDERANDO:

Que, a través de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nro. 1210-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 19 setiembre 2012, se **APROBÓ** el Expediente de Contratación para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJES 5 Y 6 DEL A.H. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL A.H. AMP. VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO"; con un Valor Referencial de **S/. 187,216.99 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 99/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de Ley, con un plazo máximo de ejecución de VEINTISIETE (27) días calendario y precios vigentes al mes de abril 2012, conforme lo indica el dispositivo antes descrito, que aprueba el Expediente de Contratación;

Que, mediante memorándum Nro. 1877-2012-GRC/GRPPAT del 07 setiembre 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **expide** la Certificación de Crédito Presupuestario para la ejecución de la obra Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJES 5 Y 6 DEL A.H. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL A.H. AMP. VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO";

Que, a través del PROVEÍDO S/Nro. de fecha 21 setiembre 2012, **consignado** en el informe Nro. 093-2012-GRC/GRI/OC-ABS del 21 setiembre 2012, la Oficina de Construcción **solicita** la Convocatoria del Proceso de Selección;

Que, mediante la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nro. 1262-2012 Gobierno Regional del Callao-GGR del 03 octubre 2012, se **DESIGNA** a los miembros del Comité Especial, encargado del Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJES 5 Y 6 DEL A.H. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL A.H. AMP. VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO";

Que, a través del informe Nro. 184-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 09 octubre 2012, el Comité Especial hace llegar las Bases para la Convocatoria del Proceso de Selección: Adjudicación Directa Selectiva, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJES 5 Y 6 DEL A.H. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL A.H. AMP. VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO";





Gobierno Regional  
del Callao

Que, para convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, conforme lo dispone el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 138-2012-EF;

Que, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 138-2008-EF, así como, a las facultades delegadas a través del **ARTÍCULO CUARTO.-** en la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 200 de fecha 29 abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva, correspondiente a la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJES 5 Y 6 DEL A.H. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL A.H. AMP. VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO", con un Valor Referencial de **S/. 187,216.99 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 99/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de Ley, con un plazo máximo de ejecución de VEINTISIETE (27) días calendarios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el ARTÍCULO PRIMERO, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA  
Gerente de Administración

